

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión e instalación de catorce (14) modem para transmisión de datos por líneas punto a punto, ocho (8) modem multivelocidad para corta distancia -para ser utilizados en las operaciones del primero- y doce (12) modem para transmisión de datos sobre líneas telefónicas, solicitados por el Departamento de Sistemas y Procedimientos con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 49/54.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 1.750.000.-), a la Cuenta: "Máquinas y elementos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO